

sición a la fusión, en los términos del artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de julio de 2004.—Los Órganos de Administración de ambas sociedades, José Antonio Martín Borregón, Presidente de los Consejos de Administración de Ing RpfI Inversiones, Sociedad Limitada, y de Avenida de Europa 10, Sociedad Limitada.—36.056. 2.^a 20-7-2004

INSDE, S. L.

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 8 de julio de 2004 se acordó la transformación de la sociedad, que era anónima, en sociedad de responsabilidad limitada, sin cambio de su personalidad jurídica. Lo que se hace constar para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Soto de la Moraleja, Alcobendas, Madrid, 9 de julio de 2004.—Antonio Castellano Zapatero, Secretario del Consejo de Administración.—36.168. 2.^a 20-7-2004

INVERLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Edicto

Don Ignacio Martín Borregón García de la Chica, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 45 de los de Madrid, por medio del presente

Hace saber: Por haberlo así acordado en el expediente de la referencia del margen, seguido en este juzgado sobre convocatoria de junta general extraordinaria de accionistas, dirijo a Usted el presente a fin de que el adjunto edicto sea publicado en el Boletín Oficial de su dirección, rogándose la remisión a este juzgado de un ejemplar del número en que se publique, saludando.

Diligencia: La pongo yo, El Secretario, para hacer constar y dar cuenta a S.S.^a de que en el día de la fecha, dentro del término concedido al efecto, se ha recibido el anterior escrito de la parte demandada. Doy cuenta y fe en Madrid a Magistrado-Juez.

Auto

En Madrid a 28 de junio de 2004

Vistos por la Ilustrísima Señora doña Marta Fernández Pérez Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 45 de los de Madrid, el estado que presentan estas actuaciones de jurisdicción voluntaria número 220/2004 y en base a los siguientes:

Hechos

Primero.—Por la procuradora doña Ángela Santos Erroz, en nombre y representación de doña María Luisa López Meneses, doña María del Carmen López Maneses y doña Ana María López Maneses, presento escrito alegando que las acciones que representa, al menos, el 5 por ciento del capital social de la sociedad «Inverlo, Sociedad Anónima», solicitaron de los administradores de la misma, el día 23 de diciembre de 2003 la convocatoria de una junta general extraordinaria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Rendición general de cuentas por parte de la Administradora.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los administradores han incumplido su obligación de convocarla para celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se les requirió notarialmente al efecto, por lo que solicitaban se convocará.

Segundo.—Admitida a trámite la solicitud, se acordó oír sobre la misma a los administradores de

la sociedad por término de lo días, quienes habiéndoseles notificado la providencia, se opusieron a la convocatoria, personándose en autos.

Razonamientos jurídicos

Único.—Acreditado en el expediente que el administrador de la sociedad anónima Inverlo, Sociedad Anónima, no ha convocado una junta general extraordinaria de la sociedad con el orden del día que en dicho requerimiento se expresaba, a pesar de que eran titulares de acciones que representaban, al menos, el cinco por ciento del capital social, conforme dispone el artículo 101.2 de la ley de sociedades anónimas, deberá convocarse judicialmente dicha junta con el orden del día que se hizo constar en el requerimiento notarial practicado al efecto, nombrándose para presidir dicha junta a don Pedro Castellanos Alonso, número colegiado 42.315.

En virtud de cuanto antecede, procede y así Dispongo: Se convoca junta general extraordinaria de la sociedad anónima Inverlo, Sociedad Anónima, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Rendición general de cuentas por parte de la Administradora Única.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

La junta se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Núñez de Balboa 114, piso 8.º, puerta 822 de Madrid, el día 23 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por el letrado don Pedro Castellanos Alonso, a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo. Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la junta y con la obligación para el presidente de requerir la presencia de notarios que levante acta de la junta. Los gastos y costas de este expediente serán a cargo de la sociedad.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán al procurador del solicitante para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de 15 días.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en términos de cinco días.

Así por este mi auto, lo pronuncio mando y firmo.—Marta Fernández Pérez.

Madrid, 28 de junio de 2004.—El Secretario.—36.549.

JAÉN RODRÍGUEZ, S. L.

Cesión Global de Activo y Pasivo

Juan José Jaén Rodríguez, como Consejero Delegado de la Entidad «Jaén Rodríguez, S.L.» anuncia que la Junta Universal de la sociedad «Jaén Rodríguez, S.L.» reunida en sesión el 01 de julio de 2004 acordó la cesión global de activo y pasivo sociales a favor de la Entidad «Grupo Jaerod, S.L.» con domicilio social en A Coruña, C/ Gambrius 101 Mod. 0 Nave 3, CIF: B-15883010 e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña al Tomo 2.703 del archivo, Sección General, al folio 71, Hoja n.º C-30.791, inscripción 1.^a.

Según el artículo 117 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada los acreedores de la sociedad y los del cesionario tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y, durante un mes desde la publicación del último anuncio, el de oponerse a la cesión hasta que se les garanticen sus créditos.

A Coruña, 2 de julio de 2004.—Juan José Jaén Rodríguez.—35.976.

LIMPIEZAS PISUERGA, GRUPO NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de escisión parcial

La junta general universal celebrada el día 23 de junio de 2004, ha aprobado la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio constituido por participaciones sociales de otras entidades, y su transmisión en bloque, a título universal, en favor de la sociedad beneficiaria Grupo Norte, Agrupación Empresarial de Servicios, Sociedad Limitada, reduciendo por tanto su capital social y reservas. El patrimonio que se transmite es el que figura detallado en el proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Valladolid. Este anuncio se publica en cumplimiento de los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, los acreedores podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el art. 166 de la mencionada ley. Los accionistas y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión.

Valladolid, 25 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Castellanos Alonso.—35.997. 2.^a 20-7-2004

MAS FORNELLS, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONS BOSCH ESPARRAGUERA, S. L.

BLAUPROMOIN, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con la legislación mercantil vigente, se hace público que las Juntas Extraordinarias y Universales de socios de Mas Fornells, S.L., Promocions Bosch Esparraguera, S.L. y Blaupromoin, S.L., todas ellas celebradas el día 25 de junio de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de todas las entidades citadas, absorbiendo la primera de ellas a todas las demás, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Mas Fornells, S.L., sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, todo ello conforme al proyecto de fusión de fecha 15 de junio de 2004 elaborado por los administradores de todas las sociedades intervinientes en la fusión, aprobando, asimismo, los respectivos balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 29 de junio de 2004.—Don Esteban Bosch Bofill, Administrador único de Mas Fornells, S.L. y Promocions Bosch Esparraguera, S.L., y Administrador solidario de Blaupromoin, S.L.—36.099.

2.^a 20-7-2004

MASIAS C'AN LLENAS, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 9 de julio de 2004, se acordó la reactivación de la sociedad, a tenor de lo preceptuado en la vigente legislación mercantil.

Lo que se hace público a los fines que procedan y, especialmente, para que los acreedores sociales puedan, en su caso, ejercitar su derecho a oponerse a dicho acuerdo.

En la misma Junta se acordó la transformación de la sociedad en Sociedad Limitada, y la consecuente aprobación de los nuevos Estatutos Sociales.

Ambos acuerdos se adoptaron por unanimidad de todos los socios.

Barcelona, 9 de julio de 2004.—El Administrador único, Joan Miquel Iglesias Blancafort.—36.513.

MAS VILANOVA, S. A.
(Sociedad absorbente)

PROMO 2004, S. A.
(Sociedad absorbida)
Sociedades unipersonales

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades «Mas Vilanova, Sociedad Anónima» y «Promo 2004, Sociedad Anónima», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 17 de junio de 2004, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Mas Vilanova, Sociedad Anónima» de «Promo 2004, Sociedad Anónima» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en juntas generales, el balance de fusión de las sociedades, y el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de junio de 2004.—Los Administradores, Francisco Javier Pérez Medina, Felip Masot Felip y Pedro Senserrich Comajuncosa.—36.510.
2.ª 20-7-2004

MATADEROS INDUSTRIALES SOLER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Agosto de 2004, en primera convocatoria, a las once horas de la mañana, en el domicilio del Presidente del Consejo de Administración, Doña Ana María Soler García, en Girona, carretera Barcelona, número 155, y en segunda convocatoria, el día 28 de Agosto de 2004, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y Propuesta de distribución de los resultados del ejercicio de 2003/2004.

Tercero.—Informe de la situación de tramitación de los permisos y licencias de las nuevas instalaciones de la estación depuradora de aguas residuales industriales (EDAR).

Cuarto.—Informe de la ampliación de cuatro nuevos secaderos en planta piso.

Quinto.—Reelección de Auditor de Cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener en el domicilio social de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

En Girona a, 9 de julio de 2004.—Ana María Soler García.—Presidente del Consejo de Administración.—36.534.

MAYOR 23, S. A.

Con fecha de 25 de junio de 2004, fue aprobado, por unanimidad de todos los señores socios, el Balance de liquidación de la sociedad «Mayor 23, Sociedad Anónima», provista con CIF A34023333, con domicilio en Palencia, calle Ignacio Martínez de Azcoitia, 2, y que el señor Liquidador de la sociedad don Manuel Liqueste Martín presentó, arrojando el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	188.178,90
Deudores	14.915,37
Inversiones Financieras Temporales	49.883,61
Caja	8.120,17
Banco cuenta corriente	2.661,60
Total Activo	263.759,65
Pasivo:	
Fondos propios	246.625,71
Fianzas recibidas	5.288,90
Hacienda Impuesto Sociedades	880,41
Pérdidas y Ganancias	10.964,63
Total Pasivo	263.759,65

Palencia, 1 de julio de 2004.—Manuel Liqueste Martín, Liquidador.—36.127.

N MÁS UNO IBG, S. A.

(Sociedad absorbente)

N MÁS UNO PRIVATE EQUITY, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de N Más Uno IBG, Sociedad Anónima, y de N Más Uno Private Equity, Sociedad Limitada, en sus respectivas sesiones de fecha 30 de junio de 2004, acordaron la fusión por absorción de la segunda por la primera en los términos contenidos en el proyecto de fusión aprobado por los Consejos de Administración de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil. Se hace constar el derecho que asiste a los socios o accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del Balance de fusión.

También se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan, que podrán ejercitar en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de N Más Uno IBG, Sociedad Anónima, Francisco Albella Amigo, y el Secretario del Consejo de Administración de N Más Uno Private Equity, Sociedad Limitada, Federico Pastor Arnauda.—36.284.

2.ª 20-7-2004

OH CARAMBA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Queda convocada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad para su celebración en Bilbao, ciudad del domicilio de la compañía, en la calle Barroeta Aldamar, número 4, 7.º

planta, el día 3 de Septiembre de 2004, a las 18 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, día 6 de Septiembre de 2004, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003 (Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviados), Informe de Gestión, y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los efectos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se hallan a disposición de los accionistas para su examen en el domicilio social, los documentos a que se hace referencia en el asunto primero del orden del día de esta convocatoria, reconociéndose a los mismos, el derecho de pedir la entrega o envío gratuito de los indicados documentos.

Asimismo se hace constar a los efectos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se hallan a disposición de los accionistas para su examen en el domicilio social, la propuesta completa de acuerdos de transformación que se someten a la aprobación de la Junta, con nombramiento de administradores incluido, el texto íntegro de los nuevos estatutos de la sociedad limitada, y el Informe del Órgano de Administración sobre las anteriores propuestas, reconociéndose a los accionistas, el derecho de pedir la entrega o envío gratuito de los indicados documentos.

Bilbao, 14 de julio de 2004.—Presidenta del Consejo de Administración, Vicenta Sánchez de Pedro.—36.561.

OLIMODEL, S. L.

Pérdida de certificación de la denominación social

La sociedad Oligarry, S.L.L., como interesada de la certificación número 04080062, expedida por el Registro Mercantil Central con fecha de 2 de abril de 2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio; transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Campo de Criptana (Ciudad Real), 1 de junio de 2004.—El Administrador de Oligarry, S.L.L., Ramón Olivares Garrigós.—36.021.

PROMOHIPER, S. A.

Anuncio de disolución, liquidación y Balance

En reunión de la Junta General Universal Extraordinaria de la entidad, celebrada el pasado día 15 de mayo de 2004, se adoptaron por unanimidad de todos los socios, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Segundo.—Cese de los Administradores y nombramiento de Liquidador único.

Tercero.—Aprobación del siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo	0,00
Total Activo	0,00